

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0420-D-FLCH-19**

Lima, 16 de abril de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 03481-FLCH-2019 relativo a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución de decanato N.º 1229-D-FLCH-17 de fecha 29 de noviembre de 2017, ratificada por resolución rectoral n.º 02547-R-18 de fecha 7 de mayo de 2018, se aprobó encargar a la **Dra. ELIZABETH HUISA VERIA**, con código N.º 0A0910, la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 1 de diciembre de 2017;*

*Que mediante resolución rectoral n.º 05209-R-18 de fecha 23 de agosto de 2018, modificada con resolución rectoral n.º 05471-R-18 de fecha 3 de setiembre de 2018 se aprobó el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamento Académico de las Facultades de la UNMSM, estableciéndose como fecha de elecciones el 12 de octubre de 2018;*

*Que en las fechas convocadas por el Comité Electoral de la UNMSM (12 de octubre de 2018 y complementarias 27 de marzo de 2019) los docentes del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información no se han presentado a las elecciones convocadas en dichas fechas;*

*Que el departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información no cuenta con docentes principales que cumplan con los requisitos señalados por el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la UNMSM, en concordancia a lo señalado en el artículo 33º de la Ley Universitaria N.º 30220;*

*Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, por necesidad de servicio es necesario encarga dicha dirección, por lo que en aplicación a la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM de manera excepcional, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se apruebe la encargatura del **LIC. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO**;*

*Que en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral n.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, mediante Informe N.º 081-UPPR-D-FLCH-2019, la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por resolución rectoral n.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3744, página 63;*

*Que, asimismo, con fecha 15 de abril de 2019 el jefe de la Unidad de Personal, emite su Informe N.º 023-FLCH-DA-UP-2019; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la **Dra. ELIZABETH HUISA VERIA**, como directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 30 de abril de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2.º **ENCARGAR** excepcionalmente al **LIC. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO** con código N.º 061956, Profesor Asociado a Tiempo Completo 40 h., la Dirección del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 1 de mayo de 2019, en base a la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto Universitario.*
- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



Letras mayúsculas del Perú y América